

20/01/2021

## **Antofagasta: Fiscalía logra condenas que suman 20 años contra 5 imputados por ataque a Carabineros e incendio en Ferrocarril**

Tras una acusación presentada por la Fiscalía Local de Antofagasta y la tramitación de un procedimiento abreviado el pasado 9 y 19 de enero, el Juzgado de Garantía de Antofagasta, pronunció sentencia, vía telemática, que condenó a José Miguel Contreras López, Carlos Gallardo Mura y a los menores de edad a la época, a las penas los primeros de 5 años de presidio menor en su grado máximo y los menores, a 3 años por los delitos de homicidio frustrado contra Carabineros y daños calificados.



Cabe precisar, que los delitos fueron cometidos el 24 de enero del 2020, en el sector centro de esta ciudad, en el contexto de estallido social, cuando un grupo indeterminado de sujetos entre los que se encontraban los acusados atacaron un vehículo policial con diversos objetos contundentes, resultando dos funcionarios de Carabineros con lesiones menos graves.

Asimismo, fue condenado Sergio Valladares Aguirre a la pena de 4 años de presidio menor en su grado máximo, cometido contra el Ferrocarril de Antofagasta-Bolivia. El delito fue ocurrido el 10 de enero de 2020, en el contexto del estallido social, cuando un grupo de sujetos, entre los que intervino el acusado, prendieron fuego a una locomotora en calle Iquique, generando posteriormente su incendio.

Las penas impuestas por el Tribunal deberán cumplirse por los imputados mayores de edad con libertad vigilada intensiva; mientras, los menores deberán hacerlo con libertad asistida especial, lo que resulta como consecuencia de la cuantía de la pena fijada por el Tribunal.

“Esta investigación, llevada adelante por la Fiscalía de Antofagasta y por la BH de la PDI fue bastante compleja, teniendo en cuenta la forma de comisión de los delitos indagados y que no hubo detenidos flagrantes, por lo que se realizaron múltiples diligencias para lograr finalmente su esclarecimiento e identificación de los autores que resultaron condenados”, explicó el Fiscal Jefe, Cristian Aguilar Aranela.

Esta investigación contó con la colaboración como querellantes la Intendencia Regional de Antofagasta, Carabineros y de Ferrocarril Antofagasta-Bolivia.

Al respecto, la Coordinadora Regional de la Subsecretaría de Prevención del Delito, Valeria Ibarra, puntualizó que “esta condena es fruto del trabajo en conjunto entre el Gobierno, las policías, la Fiscalía Local de Antofagasta, la que esperamos sirva de ejemplo para las causas que están pendientes del estallido social, porque no vamos a permitir que sigan ocurriendo actos y hechos vandálicos que pongan en peligro el resguardo y seguridad de nuestros vecinos ni de nuestros policías. Es importante que la gente sepa que los actos delictuales acontecidos no quedarán impunes y que todos los días estamos trabajando en pos de la tranquilidad de la ciudadanía, debido a que la violencia no es solución a las demandas sociales y estos hechos deberían ser condenados por todos los sectores de nuestra sociedad”.

---

600 333 0000 FISCALIA NACIONAL  
CALL CENTER GENERAL MACKENNA 1369